

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº.000300 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

VISTO:

El Informe N° 0596-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, del 20 de julio de 2023; Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR-COMIT.RECEP, del 19 de julio de 2023; Resolución Gerencial Regional N° 00040-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 31 de enero de 2020; Resolución Gerencial Regional N° 000067-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 14 de febrero de 2020; Resolución Gerencial Regional N° 000080-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 20 de febrero de 2020; Resolución Gerencial Regional N° 000171-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 15 de junio de 2020; Resolución Gerencial Regional N° 000189-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 08 de julio de 2020; Resolución Gerencial Regional N° 000236-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 31 de julio de 2020; Resolución Gerencial Regional N° 000014-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 18 de enero de 2021; Resolución Gerencial Regional N° 000234-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 08 de junio de 2021; Resolución Gerencial Regional N° 000422-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 04 de noviembre de 2021; Resolución Gerencial Regional N° 000006-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 17 de enero de 2022; Resolución Gerencial Regional N° 000012-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 30 de enero de 2023; Resolución Gerencial Regional N° 000030-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 14 de febrero de 2023; Resolución Gerencial Regional N° 000071-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 17 de marzo de 2023; Resolución Gerencial Regional N° 000175-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 08 de mayo de 2023; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto denominado **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES, CON CUI N° 2342588**”;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; *“Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art 12°, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº.000300 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

Que, el Art. 72º numeral 72.2, del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, promulgada el 20 de Agosto del 2014 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Octubre 2014, en el inciso o) del Art. 67º establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico forma parte de los órganos de línea y se encarga de promover el bienestar económico y social de la población en el ámbito de la Región Tumbes, y tiene como función específica o) elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo deberán realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad”;

Que, la Liquidación del proyecto materia de la presente resolución se enmarca dentro del procedimiento de la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; Directiva Nº 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-CRPPAT-SGDI-SG, denominada “Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión, Desarrollo de Competencias y Capacidades en las Personas, Implementación y Equipamiento y otros por la modalidad de Administración Directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes” y supletoriamente la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000040-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 31 de enero de 2020, se aprobó en su artículo primero el expediente técnico del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES”**; por un valor referencial de S/. 1'995,434.93 (Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 93/100 Soles), con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, y en su artículo segundo se aprobó el presupuesto analítico;

Que, por **Resolución Gerencial Regional Nº 000067-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 14 de febrero de 2020, se designa con efectividad al 31 de enero de 2020, al Ing. WILLIAM WALTER LAMA AGURTO, como Ingeniero Residente, responsable de la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES”**;

Que, por **Resolución Gerencial Regional Nº 000080-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 20 de febrero de 2020, se designa con efectividad al 31 de enero de 2020, al Ing. ERNESTO YACILA AGURTO, como Ingeniero Supervisor, de la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES”**;

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000300 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

Que, con **Resolución Gerencial Regional Nº 000171-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 15 de junio de 2020, se designa con efectividad al 28 de mayo de 2020, al Ing. ANIBAL ORLANDO CARRASCO DELGADO, como Ingeniero Residente, responsable de la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES**";

Que, mediante **La Resolución Gerencial Regional Nº 000189-2020/GOB. REG.TUMBES-GRDE-GR**, del 08 de julio de 2020, se aprobó en su artículo primero la modificación del artículo segundo de la Resolución Gerencial Regional Nº 000040-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 31 de enero de 2020 y disponer la reestructuración del presupuesto analítico del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES**, con código de CUI Nº 2342588";

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000236-2020/ GOB. REG.TUMBES-GRDE-GR**, del 31 de julio de 2020, se aprobó en su artículo primero la modificación del artículo primero de la Resolución Gerencial Regional Nº 000189-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, y disponer la reestructuración del presupuesto analítico del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES**, con código de CUI Nº 2342588";

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000014-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 18 de enero de 2021, se aprobó en su artículo primero la reestructuración del expediente técnico del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES**" y en su artículo segundo se aprobó el presupuesto analítico para la continuidad;

Que, con **Resolución Gerencial Regional Nº 000234-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 08 de junio de 2021, en el artículo primero se designa con eficacia anticipada al 01 de junio de 2021, al Ing. CARLOS GUADALUPE GUERRA GARCIA, como Ingeniero Residente, responsable de la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES**, con código de CUI Nº 2342588";

Que, con **Resolución Gerencial Regional Nº 000422-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 04 de noviembre de 2021, en el artículo segundo se designa con efectividad al 01 de noviembre de 2021, al Ing. ESMEDY MORAN CORONADO, como Ingeniero Supervisor, de la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES**, con código de CUI Nº 2342588";

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. **000300** -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000006-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 17 de enero de 2022, se aprobó en su artículo primero la restructuración del expediente técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"** y en su artículo segundo se aprobó el presupuesto analítico para la continuidad;

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000012-2023/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR**, del 30 de enero de 2023, se aprobó en su artículo primero el presupuesto analítico estructurado para la continuidad del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"**;

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000030-2023/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR**, del 14 de febrero de 2023, en su artículo primero se amplía hasta por sesenta (60) días el plazo de ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"**, el mismo que entraza en vigencia a partir del 13 de febrero del 2023 hasta el 13 de abril del 2023;

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional Nº 000071-2023/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR**, del 17 de marzo de 2023, en su artículo primero se aprobó la modificación del presupuesto analítico para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"**;

Que, con **Resolución Gerencial Regional Nº 000175-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, del 18 de mayo de 2023, se designa el Comité de Recepción del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"**; conformado de la siguiente manera: Titulares: Presidente - Ing. CESAR DANIEL GUERRERO QUINTANA 1er miembro ESMEDY MORAN CORONADO, 2do Miembro - Lic. CESAR ARTURO VASQUEZ ACOSTA, y como Suplentes: Presidente - Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, 1er. Miembro - Ing. TIMOTEO FERNANDEZ AQUINO, 2do Miembro - Med. Vet. ALFONSO ZAPATA MELENDEZ;

Que, el Comité de Recepción con **Informe Nº 001-2023/GOB.REG. TUMBES-GRDE-COMIT. RECEP.**, del 19 de julio de 2023, alcanza la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"**; la misma que está suscrita en todas sus páginas por los miembros de la comisión de recepción, conforme al siguiente detalle:

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000300 -2023/GÓBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES"	
MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUENTE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRECANON / RECURSOS ORDINARIOS / RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
VALOR REFERENCIAL	1'995,464.93
VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO	2'018,544.93
PLAZO EJECUCION	36 MESES
AMPLIACION	60 DIAS
INICIO DE EJECUCION	02 DE FEBRERO DE 2020
TERMINO DE EJECUCION	13 DE ABRIL DE 2023
MONTO EJECUTADO 2020	679,836.74
MONTO EJECUTADO 2021	855,115.28
MONTO EJECUTADO 2022	357,775.04
MONTO EJECUTADO 2023	121,092.70
SALDO	4,725.17

Que, la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad, ha sido elaborado, por el CPC Marco Antonio Valladolid Jiménez, firmando conjuntamente con los miembros del comité de recepción el Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR-COMIT.RECEP. de fecha 19 de julio de 2023;

Que, mediante el Informe N° 596-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 20 de julio del 2023, el Ing. Víctor Puño Lecarnaque Subgerente de Promoción de Inversiones alcanza la Liquidación Técnica y Financiera a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a fin que se proyecte la resolución respectiva y se cumpla con incluirlos en los formatos de cierre y liquidación del MEF;

Que, mediante proveído inserto en el reverso del Informe N° 596-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 24 de julio del 2023, e. Ing. Adolfo Edwin García Ortiz Gerente Regional de Desarrollo Económico, aprueba se proyecte el acto resolutivo correspondiente a la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES";

Que, habiéndose cumplido con presentar la Liquidación Técnica y Financiera, de conformidad con el Art. 1° numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, en concordancia con el numeral 8.2.15, de la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES";

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000300 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-CRPPAT-SGDI-SG**, denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES, CON CUI Nº 2342588"**; ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que tiene un presupuesto referencial de S/. 2'018,544.93 (Dos Millones Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 93/100 Soles), y un presupuesto pagado o gastado de S/. 2'013,819.76 (Dos Millones Trece Mil Ochocientos Diecinueve con 76/100 Soles), y un saldo de S/. 4,725.17 (Cuatro Mil Setecientos Veinticinco con 17/100 Soles); cuyos detalles se revelan en el anexo 01 que es parte íntegra de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Contabilidad, rebaje de sus registros contables el monto de S/. 2'013,819.76 (Dos Millones Trece Mil Ochocientos Diecinueve con 76/100 Soles), que constituye el costo final del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES, CON CUI Nº 2342588"**; de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Adolfo Edwin Garcia Orta
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000300 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 28 AGO 2023

ANEXO 01

LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

RESUMEN FINAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (Spondias Purpurea), EN LA REGION TUMBES", CON CUI N° 2342588 "	
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRECANON / RECURSOS ORDINARIOS / RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
VALOR REFERENCIAL	1'995,464.93
VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO	2'018,544.93
PLAZO EJECUCION	36 MESES
AMPLIACION	60 DIAS
INICIO DE EJECUCION	02 DE FEBRERO DE 2020
TERMINO DE EJECUCION	13 DE ABRIL DE 2023
MONTO EJECUTADO 2020	679,836.74
MONTO EJECUTADO 2021	855,115.28
MONTO EJECUTADO 2022	357,775.00
MONTO EJECUTADO 2023	121,092.70
SALDO	4,725.17